



Herramienta de evaluación de la efectividad del manejo (HEEM) para áreas protegidas privadas

¿Qué es la ficha HEMM?

Existe una preocupación creciente a nivel mundial por evaluar si las áreas protegidas están cumpliendo los objetivos para los cuales fueron creadas. Existen varias herramientas, métodos o instrumentos que se han desarrollado y aplicado para evaluar la efectividad de manejo de las áreas protegidas .

La Herramienta de evaluación de la efectividad del manejo (HEEM) es una adaptación de la de la ficha METT (Management Effectiveness Tracking Tool)* a la realidad de las áreas protegidas privadas. Tanto el instrumento de evaluación, como los principios y criterios que lo inspiran, fueron presentados y discutidos en el Segundo Encuentro de Conservación de Tierras Privadas de las regiones de Los Ríos y Los Lagos, convocado por WWF y el Proyecto GEF SIRAP en junio de 2010 en la Reserva Privada Huilo Huilo.

Aunque la evaluación de efectividad de manejo puede servir a varios propósitos, el objetivo principal de esta herramienta HEEM es ayudar a los gestores de las áreas protegidas privadas a conocer, evaluar y mejorar los diferentes ámbitos del manejo de su área.

Por ello HEEM ha sido diseñada como un sistema de autoevaluación rápido y simple que puede ser completada por el gerente o administrador de APP en conjunto con su equipo.

HEEM contiene una lista de preguntas que pueden ser contestadas fácilmente sin necesidad de investigación adicional. Sin embargo, los resultados son más precisos si los encargados se toman el tiempo suficiente para documentarse, discutir las respuestas y llegar a conclusiones consensuadas. Por ello, y para asegurar la consistencia de evaluaciones posteriores, se recomienda citar la fuente de información de referencia (informes de gestión, planes de manejo, etc) como verificadores en los cuadros de comentarios de la tabla.

¿Cómo se aplica la ficha HEMM?

HEEM contiene 3 secciones a ser llenadas: las planillas con información básica, la hoja de amenazas, la hoja de autoevaluación y la hoja de puntos adicionales.

La hoja de autoevaluación es el corazón de la ficha, y se estructura en 24 preguntas básicas con puntaje en un rango entre 0 y 3, ordenadas en base a 6 principios (las "6P"): propiedad, planificación, personal, presupuesto, permanencia y participación.

La evaluación para las preguntas básicas se efectúa por medio de asignar un puntaje que va desde 0 (pobre) hasta 3 (excelente), cada uno asociado a 4 respuestas alternativas . La evaluación es aproximada e inevitablemente habrá preguntas donde ninguna de las alternativas parece ser adecuada. Para aquellos casos, sugerimos elegir la alternativa más cercana e incluir sugerencias o comentarios en los cuadros proporcionados para tales efectos.

El puntaje final se recoge en la hoja de Puntajes , la que calcula automáticamente la suma total de puntos obtenidos y el porcentaje respecto del máximo de puntos totales. De esta forma, si el puntaje total de un APP es de 75 de un máximo de 100, habrá obtenido un 75% del nivel óptimo en efectividad de manejo. En esta hoja podemos incorporar los puntos adicionales obtenidos de acuerdo a la planilla correspondiente.

Pese a ser diseñada como una herramienta de autoevaluación, esta tabla de puntaje común puede servir para comparar áreas entre sí, o para identificar tendencias y patrones en el manejo de un conjunto de áreas .

Estamos muy interesados en recibir sus consultas, comentarios y sugerencias, así como en acceder a los resultados de la aplicación de esta ficha en sus respectivas áreas, para lo cual pueden contactarse al correo electrónico alberto.tacon@wwf.cl

* Hockings, M., Stolton, S., Leverington, F., Dudley, N. and Courrau, J. (2006). *Evaluating Effectiveness: A framework for assessing management effectiveness of protected areas. 2nd edition.* IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK. xiv + 105 pp

DATOS DEL EVALUADOR

Nombre	Teléfono	Email
Fecha y lugar en que se llevó a cabo la evaluación		

DATOS DEL AREA PROTEGIDA PRIVADA

Nombre del área protegida						
Ubicación del área protegida (localidad, comuna, región,)						
Fecha de creación aproximada						
Nombre del propietario						
Tipo de propietario (marcar uno)	Individual	Sucesión familiar	Comunidad indígena	Comunidad agrícola	Organización comunitaria	Copropiedad
	Sociedad limitada	Sociedad anónima	Fundación	Corporación	Otros (detallar)	
Tamaño de la propiedad (ha)			Superficie destinada a la conservación			%
Presupuesto aproximado (UF)	Más de 10.000	10.000 - 1.000	1.000 - 100		menor a 100	
Nº de personal de terreno	Permanente		Temporal			
Mencione los principales valores de conservación por los cuales el área fue creada	1.			2.		
	3.			4.		
Indique los principales objetivos de creación del área protegida	Preservación estricta e investigación					
	Preservación con uso público de bajo impacto					
	Preservación con desarrollo de equipamiento turístico					
	Preservación con uso residencial regulado					
	Conservación con manejo sustentable de recursos naturales					
	Otros (indicar)					
Indique las principales actividades productivas desarrolladas en el área	Preservación estricta					
	Investigación científica y educación					
	Educación ambiental al aire libre					
	Actividades turísticas o recreativas					
	Captura de carbono y otros servicios ambientales					
	Manejo forestal sustentable de bosque nativo					
	Restauración ecológica					
	Manejo de plantaciones forestales					
	Agricultura y fruticultura					
	Ganadería extensiva					
	Ganadería intensiva, lechería					
	Desarrollo inmobiliario o de infraestructura turística					
	Desarrollo urbano					
Otros (indicar)						

Nombre de APP	
Grupo o categoría	

Amenazas y presiones

Por favor indique con una cruz todas presiones que afectan a su área protegida tanto en el pasado como en la actualidad, así como las eventuales amenazas que puede prever para el futuro si las condiciones se mantienen.

Amenaza	Fuente de presión	ICP 1		
		pasada	actual	futura
Pérdida y modificación de hábitat por construcción de viviendas, industrias e infraestructuras	1.1 Viviendas y asentamientos urbanos			
	1.2 Hoteles e infraestructura para el turismo			
	1.3 Caminos, carreteras y autopistas			
	1.5 Líneas de transmisión eléctricas			
	1.6 Represas y centrales hidroeléctricas			
	1.7 Torres de generación eólica y plantas geotérmicas			
	1.8 Minería a cielo abierto o bajo suelo			
	1.9 Extracción de turba, áridos o sales minerales			
	1.10 Depósito de basura, escombros y otros residuos sólidos			
	1.11 Obras de drenaje de suelos			
	Otros			
Aumento de la fragmentación por pérdida o modificación del hábitat, sobreexplotación de recursos biológicos e intensificación de la actividad agrícola,	2.1 Establecimiento de cultivos agrícolas o frutícolas			
	2.2 Establecimiento de plantaciones forestales			
	2.3 Establecimiento de praderas para ganadería			
	2.5 Acuicultura y cultivos marinos			
	2.6 Acuicultura y cultivos de agua dulce			
	2.7 Explotación maderera con fines comerciales			
	2.8 Colecta de leña o madera con fines de subsistencia			
	2.9 Ganadería extensiva, ramoneo en el bosque			
	2.10 Recolección de productos forestales no maderables			
	2.11 Caza o colecta de fauna			
	2.12 Pesca o cosecha de recursos acuáticos			
	Otros			
Alteración del régimen natural que degradan el hábitat o cambian la forma en que los ecosistemas funcionan	4.1 Incendios o alteración de régimen de fuegos naturales			
	4.2 Plantas invasoras no nativas			
	4.3 Animales invasores no nativos			
	4.4 Contaminación del agua por residuos líquidos urbanos o industriales			
	4.5 Contaminación difusa por fertilizantes o pesticidas			
	4.6 Erosión o sedimentación no natural			
	4.7 Alteraciones y cambios climáticos			
	Otros			
Amenazas al patrimonio cultural del área protegida	5.1 Pérdida de conocimientos y/o prácticas de manejo tradicionales			
	5.2 Deterioro de sitios que contienen valores culturales			
	5.3 Destrucción de construcciones/paisajes/sitios con valor			
	5.4 Vandalismo deliberado			
	Otros			

Nombre de APP				
Grupo o categoría				
PROPIEDAD				
Criterio	1.1 Tenencia de la tierra ¿Tiene el área protegida la propiedad de la tierra resuelta?	1.2 Derechos de agua ¿En qué situación están los derechos de agua en la propiedad?	1.3 Deslindes del área protegida ¿Se reconocen los límites del área y están convenientemente demarcados?	1.4 Control de acceso ¿Se efectúa un control de acceso y registro de visitantes?
3	La propiedad aparece en el Conservador de Bienes Raíces inscrita a nombre de la misma persona natural o jurídica que desarrolla la gestión del área protegida, o esta tiene un poder notarial para representar al propietario.	El propietario ha solicitado o posee derechos de agua en una proporción suficiente para asegurar los objetivos de conservación del área, o se ha decretado una reserva de caudal sobre uno o más cursos de agua.	Los límites del área protegida están claramente definidos y demarcados en el terreno.	El área protegida mantiene un estricto control de acceso, incluyendo el registro de ingreso de personas y vehículos durante todo el año. No existen evidencias de actividades no autorizadas.
2	La propiedad aparece inscrita en el Conservador de Bienes Raíces con un titular diferente al gestor del área protegida, pero está inscrita una servidumbre, usufructo, comodato u otro tipo de gravamen a su favor. Alternativamente, existe un contrato de arrendamiento por más de 30 años,	El propietario ha solicitado o posee derechos de agua, pero estos son en una proporción menor. No existen proyectos de desarrollo que afecten a los objetivos de conservación del área.	Los límites del área protegida están claramente definidos, pero no están suficientemente demarcados en terreno.	El control de acceso es parcial, limitándose al registro de ingreso de personas y vehículos en una parte del predio o algunas épocas del año. No existen actividades no autorizadas o estas no comprometen la conservación del área.
1	La propiedad aparece inscrita en el Conservador de Bienes Raíces con un titular diferente al gestor de la iniciativa, pero existe algún documento reducido a escritura pública que acredita acciones y derechos, u otro tipo de relación directa con dicha propiedad (incluyendo procesos de saneamiento y regularización de tierras).	El propietario no ha solicitado ni posee derechos de aguas, o desconoce la situación de los mismos, pero no existen proyectos de desarrollo que afecten a los objetivos de conservación del área.	Los límites del área protegida están claramente definidos, pero no se ajustan fielmente a los demarcados en terreno. Existen eventuales conflictos de uso con propietarios colindantes.	El control de acceso es muy limitado o nulo, no se registra el ingreso al área. Existen actividades no autorizadas, pero estas no comprometen la conservación del área.
0	La propiedad del área protegida no está documentada, o no existe ningún vínculo legal demostrable entre la propiedad área y el gestor del área protegida.	Existen derechos de aguas inscritos por terceros y proyectos de desarrollo de los mismos que afectarían significativamente a los objetivos de conservación del área.	Los límites de la propiedad no están claramente definidos ni demarcados en el terreno. Existen conflictos de uso manifiestos con propietarios colindantes.	El control de acceso es muy limitado o nulo, no se registra el ingreso al área. Existen actividades no autorizadas que comprometen gravemente la conservación del área.
POSIBLE VERIFICADOR	Certificado SII Certificado de dominio Certificado de hipotecas, gravámenes y cargas	Registro de la DGA	Inscripción de la propiedad (deslindes)	Libro de registro de ingreso
VALOR 0 A 3				
COMENTARIO				

Nombre de APP				
Grupo o categoría				
PROTECCIÓN				
Criterio	2.1 Estatus legal ¿El área protegida cuenta con algún tipo de respaldo legal?	2.2 Acta de creación del Área Protegida ¿La declaración de Área Protegida está documentada?	2.3 Permanencia de los valores de conservación ¿Se están logrando los resultados de conservación previstos?	2.4 Apoyo del Estado ¿Cuenta el área con apoyo del Estado para el logro de sus objetivos?
3	El área protegida ha sido reconocida por el Estado como ASPP, Santuario de la Naturaleza o alguna otra figura de protección oficial a través de un decreto o instrumento público. Alternativamente, el proyecto de conservación cuenta con una Resolución de Calificación Ambiental otorgada por el SEA.	Existe algún documento reducido a escritura pública (estatutos, acta de reunión, contrato, convenio, etc.) donde se manifiesta el compromiso del propietario con la creación de un área protegida.	Todos los valores de conservación están intactos o en proceso de recuperación, y las presiones han sido controladas, lo que garantiza la permanencia de estos valores.	El área cuenta con apoyo permanente de diferentes organismos de Gobierno local, regional o nacional en diversos aspectos de la gestión, tanto dentro del área como en su zona de influencia, incluyendo el mantenimiento de infraestructura, la fiscalización forestal y el control de incendios.
2	El área se encuentra bajo una figura de protección internacional (sitio Ramsar, Reserva de la Biósfera, Patrimonio de la Humanidad) u otras figuras similares, pero no cuenta con figura de protección oficial en Chile.	Existe algún documento suscrito por el propietario donde manifiesta su compromiso con la creación del área protegida, pero este no ha sido reducido a escritura pública.	Algunos valores de biodiversidad todavía sufren presiones y están parcialmente degradados, pero las presiones más graves han sido controladas.	Diferentes organismos del Gobierno local, regional o nacional colaboran en la implementación de programas y proyectos en el área de influencia, pero no interviene ni realiza inversiones al interior del área protegida.
1	El área está sujeta a un régimen de usufructo, servidumbre o algún otro instrumento de derecho privado a favor de una entidad de conservación que garantiza la protección del área,	No existe ningún documento suscrito por el propietario que exprese su compromiso con la creación del área protegida, pero éste ha sido manifestado públicamente en reuniones o ante los medios de comunicación.	Algunos de los valores de biodiversidad importantes están gravemente degradados y todavía sufren presiones que no garantizan su permanencia	Alguna organización de Gobierno local, regional o nacional ha colaborado en la implementación de programas y proyectos en el área de influencia, pero su actuación no es regular y ni permanente.
0	El área no cuenta con un instrumento de derecho público o privado que otorgue sustento jurídico al proyecto de conservación.	No existe un documento ni declaración pública donde se expliciten los compromisos de conservación del área	La mayor parte de los valores de biodiversidad están severamente degradados y sufren importantes presiones que no garantizan su permanencia	No existe ningún grado de colaboración o coordinación con organizaciones del gobierno local, regional o nacional.
POSIBLE VERIFICADOR	Decreto, RCA, Certificado, publicación en diario oficial, registro de gravámenes	Escritura pública, publicaciones impresas o digitales	Informe de monitoreo	Actas de reuniones, acuerdos formalizados
VALOR 0 A 3				
COMENTARIO				

Nombre de APP						
Grupo o categoría						
PLANIFICACIÓN						
Criterio	3.1 Línea base ¿Existe información suficiente para el manejo del área?	3.2 Análisis de amenazas ¿se han identificado las amenazas críticas para la conservación?	3.3 Objetivos de conservación ¿Se han definido objetivos de conservación para los principales valores del área?	3.4 Zonificación ¿el área cuenta con una zonificación de usos orientada a la conservación?	3.5 Programas de manejo ¿las actividades de manejo se desarrollan en el marco de una planificación?	3.6 Monitoreo y evaluación ¿Los valores de conservación son monitoreados o evaluados en el tiempo?
3	Existe una cartografía detallada de hábitat y un registro sistemático de especies y procesos del ecosistema, basado en datos de terreno actualizados. La información incorpora procesos ecosistémicos tanto dentro como fuera del área	Se ha desarrollado un completo análisis de amenazas para la conservación de los principales valores del área, se han definido estrategias claras para enfrentar las amenazas críticas	Se han definido objetivos de conservación para algunas especies, ecosistemas o funciones naturales clave, o de reducción de las amenazas que les afectan, e incluyen parámetros cuantitativos que permiten evaluar su cumplimiento.	La zonificación se basa en un análisis cartográfico de los valores de conservación y sus amenazas. La definición territorial de las zonas de uso y sus normativas son muy detalladas, y se cumplen adecuadamente.	Todas las actividades se enmarcan en un plan de manejo para la conservación, y responden a una matriz de marco lógico, con objetivos, resultados y metas verificables en plazos definidos.	El área protegida cuenta con un programa de monitoreo de la conservación y experiencia en su aplicación, tanto en zonas no intervenidas como en aquellas siendo manejadas
2	Existe una cartografía detallada de hábitat, pero el registro de especies o procesos del ecosistema es antiguo o proviene principalmente de fuentes secundarias. La información se limita a los componentes dentro del área protegida.	Se ha desarrollado un análisis de amenazas para la conservación de algunos valores seleccionados, pero no se han definido estrategias claras para abordar las amenazas críticas	Se han definido objetivos de conservación para algunas especies, ecosistemas o funciones naturales clave, o de reducción de las amenazas que les afectan, pero estos no incluyen parámetros cuantitativos que permitan evaluar su cumplimiento.	La zonificación responde a un análisis cartográfico, pero su metodología no es clara respecto a la incorporación de los valores de conservación y sus amenazas. La definición de categorías de uso y normativas es clara, y se cumple adecuadamente.	Todas las actividades se enmarcan en un plan de manejo para la conservación, con programas específicos definidos en base a objetivos, pero sin metas verificables o cronograma que facilite su evaluación.	El proyecto de conservación contempla el desarrollo de un sistema de monitoreo con metodología, indicadores y frecuencia de medición, pero este solo se implementa parcialmente.
1	Existe una cartografía de la estructura de la vegetación, pero no existe registro sistematizado de especies o procesos del ecosistema dentro del área	El análisis de amenazas es vago e impreciso y no responde a valores de conservación específicos, el manejo no se orienta al control de amenazas críticas	Sólo se han definido objetivos de conservación generales, sin identificar especies, ecosistemas o funciones naturales específicas, o definir las principales amenazas. No es posible evaluar su cumplimiento.	La zonificación es muy general, no responde a un análisis cartográfico. Las categorías de uso y normativas son vagas o imprecisas, por lo que es difícil evaluar su cumplimiento	La mayor parte de las actividades se enmarcan en un plan general de manejo, pero estas no responden a objetivos de conservación y sus resultados son muy difíciles de verificar	El proyecto de conservación contempla el monitoreo de los valores, pero no establece la metodología, indicadores o frecuencia de medición. Las acciones de monitoreo son puntuales.
0	No existe cartografía ambiental ni información básica disponible del área	No se ha realizado análisis de amenazas, ni se han definido estrategias para enfrentarlas	No se han definido objetivos, o estos no corresponden a objetivos de conservación	No existe zonificación de usos ni normativa, o esta no se cumple de manera sistemática.	La mayor parte de las actividades no estaban planificadas, no responden a la planificación vigente, o no existen actividades de manejo	No existe un programa de monitoreo ni se desarrollan acciones en este sentido.
POSIBLE VERIFICADOR	Informes y cartografía, impresa o digital	Documento de planificación	Documento de planificación	Documento de planificación	Documento de planificación	Documento de planificación, informes de resultados
VALOR 0 A 3						
COMENTARIO						

Nombre de APP			
Grupo o categoría			
PERSONAL			
Criterio	4.1 Dotación de personal ¿Existe el personal suficiente para el manejo del área?	4.2 Capacitación ¿El personal está adecuadamente entrenado y capacitado para lograr los objetivos de manejo?	4.3 Procedimientos administrativos ¿El área cuenta con un organigrama y procedimientos para la toma de decisiones de manejo?
3	La cantidad de personal es adecuada para las necesidades de manejo del área protegida durante todo el año	El nivel educacional, de entrenamiento y habilidades del personal están alineados con las necesidades de manejo del área protegida	Existe un organigrama y procedimientos administrativos para la toma de decisiones, que facilitan el desempeño del equipo de gestión a cargo de la conservación del área, o estos no son necesarios por tratarse de un área muy
2	La cantidad de personal está por debajo del nivel óptimo para las necesidades del manejo, aunque logra cumplir con las actividades críticas	El nivel educacional, de entrenamiento y habilidades de la mayoría del personal son adecuados, pero podría ser mejorado con el fin de lograr completamente los objetivos de manejo del área protegida.	Existen un organigrama para la toma de decisiones administrativas, pero el procedimiento administrativo es poco claro en algunas situaciones, las que son resueltas por el equipo de gestión en conjunto con el propietario..
1	La cantidad de personal es claramente insuficiente para realizar actividades de manejo críticas, lo que genera riesgos para la conservación	El nivel educacional, de entrenamiento y habilidades del personal son bajas en relación a las necesidades de manejo del área protegida	Existe un organigrama pero la toma de decisiones administrativas no responde a un procedimiento explícito. La mayoría de las decisiones son resueltas caso a caso por el equipo de gestión en conjunto con el propietario.
0	El área protegida requiere y no tiene personal asignado al manejo del área, lo que implica serios riesgos para la conservación	El personal carece del nivel educacional, entrenamiento y las habilidades necesarias para llevar a cabo el manejo del área protegida	No existe un organigrama, protocolos ni criterios para la toma de decisiones administrativas, lo que genera incertidumbre en el equipo a cargo de la gestión del área
POSIBLE VERIFICADOR	Nómina de empleados, planilla	Perfil curricular del equipo	Documentación impresa o digital, informes anuales
VALOR 0 A 3			
COMENTARIO			

Nombre de APP				
Grupo o categoría				
PRESUPUESTO				
Criterio	5.1 Procedimientos contables ¿Existe un registro ordenado de costos e ingresos del proyecto de conservación ?	5.2 Presupuesto ¿El presupuesto es suficiente para desarrollar las actividades planificadas?	5.3 Equipamiento e infraestructura ¿El equipamiento e infraestructura es adecuado para el manejo?	5.4 Financiamiento sostenible ¿El área cuenta con fuentes de financiamiento estables?
3	Existen procedimientos contables específicos que se implementan de manera rigurosa, ordenados de acuerdo a los programas de manejo del área protegida, que permiten sistematizar los costos e ingresos de la conservación.	El presupuesto disponible es suficiente y cubre completamente las actividades establecidas en los programas de manejo del área protegida.	Existe equipamiento e infraestructura adecuados para cubrir todas las actividades de manejo	El financiamiento está asegurado a partir de múltiples fuentes que cubren todas las necesidades de inversión y los costos de manejo
2	Existen procedimientos contables que se implementan de manera rigurosa, pero estos son de carácter general y no están adaptados a la gestión de un área protegida, lo que dificulta la sistematización de costos e ingresos de la conservación.	El presupuesto disponible es aceptable y cubre las actividades críticas establecidas en programas de manejo	Existe equipamiento e infraestructura suficientes, pero persisten algunos vacíos que limitan el manejo.	El financiamiento es suficiente y relativamente estable, con al menos una fuente de financiamiento que cubre los costos de manejo básicos.
1	Existen procedimientos contables, pero están englobados en una contabilidad mayor que incluye costos e ingresos ajenos al manejo del área. No es posible sistematizar los costos e ingresos de la conservación.	El presupuesto disponible es insuficiente para cubrir actividades básicas establecidas en los programas de manejo y representa una seria restricción a la capacidad de manejo	Existe cierto equipamiento e infraestructura, pero son insuficientes o inadecuados para muchas de las necesidades de manejo.	El financiamiento es inestable, las fuentes de financiamiento varían año a año, pero se consiguen cubrir los costos de manejo básico.
0	No existen procedimientos contables para la administración del presupuesto o estos no se implementan de una manera rigurosa.	No existe presupuesto específico para el manejo del área protegida, por lo que la mayor parte de las actividades no pueden ser realizadas	El equipamiento e infraestructura es prácticamente inexistente y limita gravemente las actividades de manejo	No existe financiamiento estable, los recursos se obtienen esporádicamente y no hay seguridad en el presupuesto básico.
POSIBLE VERIFICADOR	Documentación impresa o digital, informes anuales	Documentación impresa o digital, informes anuales	Documentación impresa o digital, informes anuales	Documentación impresa o digital, informes anuales
VALOR 0 A 3				
COMENTARIO				

Nombre de APP					
Grupo o categoría					
PARTICIPACIÓN					
Criterio	6.1 Relación con comunidades locales ¿Se consideran las necesidades de las comunidades aledañas en la toma de decisiones de manejo?	6.2 Relación con vecinos ¿Existe cooperación con propietarios vecinos?	6.3 Beneficios para desarrollo local ¿El área protegida proporciona beneficios a las comunidades locales?	6.4 Derechos de Pueblos Originarios ¿Se respetan en el área los derechos y tradiciones culturales de los pueblos originarios?	6.5 Uso Público ¿Cuenta el área con equipamientos o actividades que promuevan el uso público?
3	Existen mecanismos formales de participación y consulta de las población local en la toma de decisiones relacionadas con manejo del área protegida. No existe rechazo ni conflictividad con comunidades locales.	Existe contacto permanente con propietarios colindantes con influencia en la gestión de tierras y aguas, y colaboración significativa en el manejo	Existe un programa de desarrollo local que se aplica sistemáticamente en la zona de influencia del área protegida. Se monitorean los beneficios económicos y sociales del área protegida a través de indicadores.	El área no ha tenido ni se prevee que tenga situaciones de conflicto con comunidades de pueblos originarios. Se ha realizado un análisis específico en esta materia que incluye consulta a representantes de dichos pueblos.	El área está abierta al uso público, y cuenta con un programa específico, con equipamiento y personal suficiente para la interpretación y educación ambiental. El área cuenta con programas de voluntariado
2	Se consulta a las organizaciones locales para la toma de algunas decisiones relacionadas con manejo del área protegida, pero no existe un mecanismo de participación permanente. No existe rechazo ni conflictividad con comunidades locales.	Existe contacto con administradores y propietarios colindantes con influencia en la gestión de tierras y aguas, pero solamente colaboraciones puntuales	Se están desarrollando acciones con el objetivo de promover el desarrollo local en la zona de influencia del área protegida, pero no existe un programa permanente ni un sistema de monitoreo de los beneficios económicos y sociales del área protegida.	El área no ha tenido ni se prevee que tenga situaciones de conflicto con comunidades de pueblos originarios, aunque no se ha realizado un análisis específico en esta materia.	El área está abierta al uso público y cuenta con un programa específico de interpretación y educación ambiental. La dotación de personal y equipamiento es insuficiente, pero el área recibe voluntarios habitualmente.
1	Las necesidades de la población local son consideradas como un factor importante, pero no existen mecanismos de consulta o participación en la toma de decisiones. No existe rechazo expreso por parte de la población local.	Existe contacto con administradores y propietarios colindantes con influencia en la gestión de tierras y aguas, pero escasa o nula colaboración	La administración del área no desarrolla acciones específicas con el objetivo de promover el desarrollo local, pero este se considera un factor clave en la contratación de personal o la compra de insumos.	El área ha tenido, tiene o se prevee que tenga situaciones de conflicto con comunidades de pueblos originarios, pero se han definido e implementado mecanismos de resolución basado en estándares internacionales en esta materia.	El área no está abierta al uso público, pero regularmente se realizan actividades de educación ambiental o investigación con grupos organizados. El área recibe voluntarios eventualmente.
0	Las necesidades de la población local no son consideradas como un factor relevante en la toma de decisiones relacionadas con el manejo del área protegida, o existe un generalizado rechazo por parte de la población local.	No existe contacto con administradores y propietarios colindantes con influencia en la gestión de tierras y aguas	El área protegida no considera el desarrollo local como un factor relevante para el manejo.	El área mantiene una situación de conflicto expreso con comunidades de pueblos originarios, sin que se hayan implementado mecanismos para su resolución	El área no está abierta al uso público, ni desarrolla actividades de investigación o educación ambiental. El área no recibe voluntarios ni visitas de grupos organizados.
POSIBLE VERIFICADOR	Actas de reuniones, registro de prensa, entrevistas a dirigentes o encuestas de opinión	Actas de reuniones, acuerdos formalizados	Documentación impresa o digital, informes anuales	Documento impreso o digital, actas de reuniones, registro de prensa, entrevistas a dirigentes	Registro de visitantes, Documentación impresa o digital, informes anuales
VALOR 0 A 3					
COMENTARIO					